Rui

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001226

Fecha de Emisión: 02/08/21
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y BS
Domicilio: Avda. Pettirossi c/ Brasil
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 80000905-3
OC Nº
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Recepción
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad:
Contrato Nº

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: MRA
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Instituto Nacional del Cancer
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: JAC Blanco
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAV 611
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gonzalez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5578652
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gonzalez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5578652

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	350	Unidad	Yogurt entero
	350	Unidad	Yogurt dietético
	80	Kg	Queso tipo paraguay.

Lic. Walter R. Giménez B.
FISCALIZADOR
INCAN - MSPyBS

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
ALMACEN GENERAL
RECEPCIÓN
Fecha: 02/08/2021
Firma:
Prof. Rocio S. Ibarra C.
Jefa Servicio de Depósito
INCAN

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

LIC. LAURA JOY
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80005081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.600

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista